

COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTRATO PROGRAMA 2022

INFORME TÉCNICO DEPARTAMENTO 20- BAIX VINALOPÓ

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS

1.- DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	3
2.- ZONIFICACIÓN	3
3.- MAPIFICACIÓN DE RECURSOS	4

SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO 20

1.- NÚMERO DE CONTRATOS – TIPOS DE FINANCIACIÓN	4
2.- CONTRATO PROGRAMA: LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT.	4

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 20 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.....5

1.- CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA	7
2.- CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL.....	12
3.- CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA T1133 ATENCIÓN ESPECÍFICA COMPETENCIA DE LA GENERALITAT.....	14

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DE LA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2022.....16

QUINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECUCIONES DE LAS ANUALIDADES 2021-2022.....18

ANEXO: Gráficas de ejecución de las líneas de financiación detallado por MUNICIPIOS que forman el Departamento 20	24
--	----

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS.

1-. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS¹

El Departamento 20 del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales (en adelante SPVSS) se corresponde con la comarca del Baix Vinalopó, situada a la costa sur de Alicante. Esta comarca comprende los municipios de Crevillent, Elche y Santa Pola, siendo Elche la ciudad más importante y con más población con mucha diferencia (Elche tiene 235.580 habitantes frente a los 36.174 de Santa Pola y los 29.881 de Crevillent). El departamento tiene una población total de 301.635 habitantes, según datos actualizados del INE a enero de 2022 siendo el tercer departamento con más población de la provincia, por detrás de los departamentos 19 y 21.

En cuanto a la estructura de la población, presenta una tasa de envejecimiento del 112,8%, un porcentaje menor a la media de la Comunidad Valenciana, que según las fuentes consultadas está situada en un 132,63%.

En referencia a los indicadores socioeconómicos, por un lado, la tasa de paro registrado en el segundo trimestre de 2022 se situaba en un 15,70%, un porcentaje bastante superior a la media de la Comunidad Valenciana (12,9%) y el segundo más elevado de los departamentos de la provincia de Alicante, sólo superado por El Vinalopó Mitjà. Además, presenta una renta media por hogar de 14.539€, cifra ligeramente similar a la media departamental (14.341€). Por otro lado, la tasa de riesgo de pobreza y el índice AROPE (Índice de riesgo de pobreza y/o exclusión) superan ambos las medias autonómicas (21,8% y 30,6%), registrando un 25% y un 34,5%, respectivamente.

En definitiva, se trata de un departamento que destaca por una situación delicada en cuanto a los indicadores socioeconómicos.

2-. ZONIFICACIÓN.

De conformidad con el Decreto 34/2021 de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de servicios sociales de la Comunidad Valenciana (de ahora en adelante Decreto 34/2021), el Departamento 20- Baix Vinalopó del SPVSS lo constituyen:

- 1-. Un total de 3 áreas, que corresponden a los tres municipios que conforman el Departamento 20: Crevillent, Elche y Santa Pola.
- 2-. Un total de 3 zonas básicas, una por cada municipio del Departamento 20.

¹ Información extraída de: [Instituto Valenciano de Estadística \(IVE\) - Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](https://www.ive.gva.es/); [Indicadores de pobreza y condiciones de vida a nivel subregional. 2021 - Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](https://www.ive.gva.es/), [Indicadores del mercado de trabajo a nivel subprovincial. Segundo trimestre de 2022 - Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](https://www.ive.gva.es/)

3-. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS.

El Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales (de ahora en adelante, Decreto 38/2020), regula la coordinación interadministrativa en materia de servicios sociales entre la Generalitat Valenciana (en adelante Generalitat) y las entidades locales. El contrato programa (de ahora en adelante CP) es el instrumento de financiación durante el periodo 2021-2024.

Los tres municipios que conforman el Departamento suscribieron CP con la Generalitat para la totalidad de los servicios incluidos en las líneas de financiación T1131, T1132 y T1133.

El Departamento 20 no tuvo financiación para la Línea T1134 en el CP del 2022.

SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA EN EL DEPARTAMENTO 20.

1.- NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPOS DE FINANCIACIÓN

La Generalitat suscribió un total de tres contratos programas con las entidades locales del Departamento 20, uno por cada municipio que forma el departamento. A diferencia del resto de Departamentos de la provincia de Alicante, no hay participación de la Diputación Provincial de Alicante en la financiación de los contratos programas en el Departamento 20.

El importe de la financiación total para el departamento 20 por parte de la Generalitat en el CP 2022 fue de **9.963.111,57€**.

2. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT

Los datos de este informe se refieren exclusivamente a los contratos programas financiados por la Generalitat para el año 2022, incorporando las Adendas que las tres entidades locales firmaron respectivamente para dicho ejercicio.

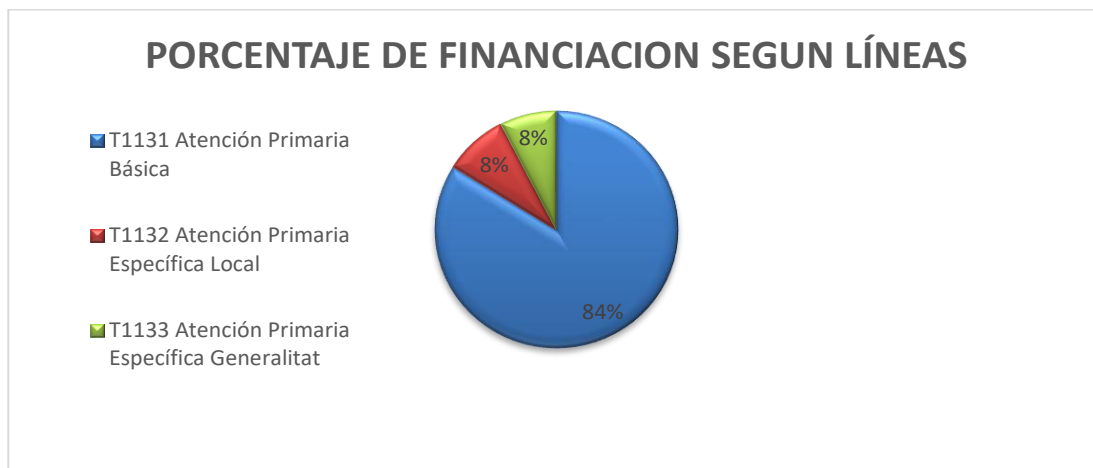
La financiación total (9.963.111,57€) y el gasto de la ejecución del Contrato Programa se distribuye en 3 líneas tal y como figura en la siguiente tabla:

	Importe Financiado por la GENERALITAT	% financiado respecto del total	Importe ejecutado por la ENTIDAD LOCAL	% ejecutado
T 1131	8.357.492,57 €	83,88%	7.590.245,37 €	90,82%
T 1132	850.530,00 €	8,54%	593.741,29 €	69,81%
T 1133	755.089,00 €	7,58%	724.431,05 €	95,94%
TOTAL	9.963.111,57	100,00%	8.908.417,71 €	89,41%

Tabla 1: líneas de financiación y ejecución del contrato programa de la Generalitat

Como se aprecia en la Tabla 1 el 83,88% del importe total financiado ha ido destinado a la Atención Primaria Básica (T1131) que unido al 8,54% de financiación de la Atención primaria específica de competencia local (T1132) supone una financiación total de un 92,42%. El resto del importe se destina a la Atención primaria específica de competencia de la Generalitat (T1133) con un 7,58%.

- **GRÁFICA FINANCIACIÓN DEL DEPARTAMENTO 20:**



Gráfica 1. Porcentajes financiados por la Generalitat según líneas de financiación

Como se aprecia en el gráfico el porcentaje más alto de financiación por parte de la Generalitat a las entidades locales ha ido destinado a la Línea 1131, que incluye al equipo de atención primaria básica y los servicios de atención primaria.

En esta línea ha habido un aumento importante en cuanto a financiación respecto al ejercicio anterior, que se analizará en el apartado cuarto, destinado a la comparativa de los ejercicios 2021 y 2022.

En el Anexo 1 se adjuntan las tablas 2, 3 y 4 con el desglose de los conceptos que comprenden cada una de las líneas de financiación, así como el porcentaje que supone respecto a su misma línea presupuestaria y respecto a la financiación total de la Generalitat.

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 20 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.

Los datos sobre los que se basa el presente informe son los extraídos de las memorias financieras que han aportado los municipios que componen el departamento y que figuran en la base de datos de la Generalitat.

En este sentido, cabe aclarar que existe una diferencia a tener en cuenta entre los importes justificados en las memorias financieras y los importes que se recogen en el presente informe como ejecutados. Se entiende por justificación toda la documentación financiera aportada por las entidades locales de todos los gastos que

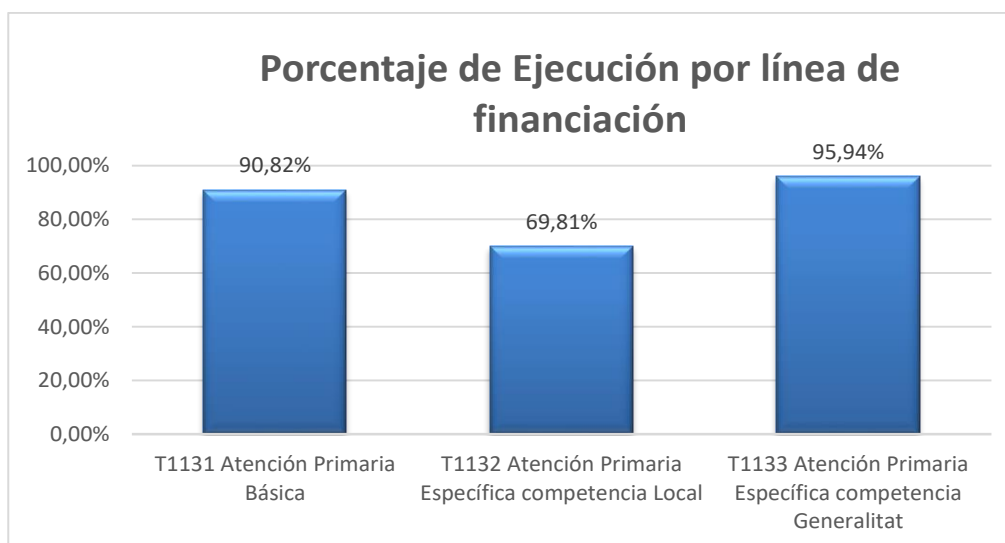
han realizado en materia de servicios sociales. Se considera ejecución la justificación que, de acuerdo con las cláusulas de financiación del contrato programa, se acepta como justificada. Así, existen situaciones financieras que, aunque se han justificado por encima de las cuantías adjudicadas a los diferentes servicios y programas, no se han ejecutado correctamente. Solo se contabiliza la ejecución de acuerdo con el CP para indicar la situación del departamento.

En la tabla 1 del apartado anterior se puede observar que el nivel de ejecución del departamento ha sido considerable. El importe relativo al gasto ejecutado por las entidades locales para la prestación de la atención primaria básica (T1131) fue de un total de 7.590.245,37€, lo que supone una ejecución de un 90,82%. En la línea T1132, de atención primaria específica de competencia local, con un total de 593.741,29€, representa un porcentaje de ejecución del 69,81% respecto al importe financiado por la Generalitat. En consecuencia, las entidades locales han ejecutado el 88,88% del total concedido de su competencia.

Respecto a la atención primaria específica de competencia Generalitat, con un importe de 724.431,05€ justificado, se alcanza el porcentaje de ejecución del 95,94% en el Departamento 20.

En términos globales, el Departamento 20-Baix Vinalopó ha tenido un **porcentaje de ejecución respecto al total financiado para todas las líneas de un 89,41%**.

- **GRÁFICA EJECUCIÓN GLOBAL EN EL DEPARTAMENTO 20²:**



Gráfica 2: Porcentajes de ejecución del C.P. en el Departamento 20, por líneas de financiación.

² En el Anexo se muestran las gráficas 3, 4, 5, 6 y 7, que reflejan la ejecución de las líneas de financiación concretas, de cada municipio que forma el Departamento 20.

1.- CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA

La línea T1131 de Atención Primaria Básica contó con una **financiación total de 8.357.492,57€** por parte de la Generalitat, que representa el 83,88% de la financiación total. Tuvo una **ejecución del 90,82%**.

Esta línea de Atención Primaria Básica se distribuye en seis grandes apartados:

- Equipo de atención primaria de carácter básico (ficha 2)
- Servicio de Acogida y atención ante situaciones de necesidad social (ficha 3.1)
- Servicio de Promoción de la Autonomía personal (ficha 3.2)
- Servicio de Inclusión social (ficha 3.3)
- Servicio de Prevención e intervención con las familias (ficha 3.4)
- Servicio de Acción comunitaria (ficha 3.5)

De la suma de las justificaciones aportadas por los municipios del Departamento 20, respecto a la línea 1131, se obtiene la siguiente Tabla:

LINEA T 1131 ATENCION PRIMARIA BASICA						
		IMPORTE FINANCIADO POR GVA 2022	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1131	% IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL (9.963.111,57€)	IMPORTE EJECUTADO 2022	% IMPORTE EJECUCIÓN EELL
T1131	Atención Primaria Básica	8.357.492,57€		83,88%	7.590.245,37	90,82%
Ficha 2	Equipo APB	4.812.447,06€	57,58%	48,30%	4.568.113,50€	94,92%
	Dirección	19.320 €	0,23%	0,19%	13.210,73€	68,38%
	Intervención social	3.169.400 €	37,92%	31,81%	3.094.216,38€	97,63%
	Soporte Jurídico adtivo.	1.300.880 €	15,57%	13,06%	1.211.134,22€	93,10%
	Unidad igualdad	205.200 €	2,46%	2,06%	135.231,32€	65,90%
	Barrios Inclusivos	117.647,06 €	1,41%	1,18%	114.320,85€	97,17%
Ficha 3.1	Acogida y atención	385.700,38 €	4,62%	3,87%	385.665,66€	99,99%
	PEIS	325.700,38€	3,90%	3,27%	325.665,66€	99,99%
	Albergues	30.000,00€	0,36%	0,30%	30.000,00€	100,00%
	Comedores sociales	30.000,00€	0,36%	0,30%	30.000,00€	100,00%
Ficha 3.2	Autonomía Personal	2.292.377,11€	27,43%	23,01%	1.977.690,86€	86,27%
	SAD municipal	368.965,07 €	4,41%	3,70%	368.965,07€	100,00%
	SAD Dependencia	1.910.000,00€	22,85%	19,17%	1.603.612,37€	83,96%
	Programa Menjar a casa	13.412 €	0,16%	0,13%	5.113,42€	38,13%

Ficha 3.3	Inclusión social	513.588,02 €	6,15%	5,15%	328.755,35	64,01%
	Fam. infancia p. estival	96.713,02 €	1,16%	0,97%	94.862,39€	98,09%
	Programa Itinerarios Inclusión	416.875,00 €	4,99%	4,18%	233.892,96€	56,11%
ficha 3.4	Prev. e intervención	60.000,00 €	0,72%	0,60%	60.000,00€	100,00%
	Intervención familiar o de la unidad de convivencia	60.000,00 €	0,72%	0,60%	60.000,00€	100,00%
ficha 3.5	Acción comunitaria	293.380,00 €	3,51%	2,94%	270.020,00€	92,04%
	Igualdad LGTBI	36.000,00 €	0,43%	0,36%	36.000,00€	100,00%
	Inclusión pueblo gitano	69.000,00 €	0,83%	0,69%	69.000,00€	100,00%
	PANGEA	98.380,00 €	1,18%	0,99%	75.020,00€	76,26%
	Igualdad de trato y no discriminación	90.000,00 €	1,08%	0,90%	90.000,00€	100,00%

Tabla 5: Prestaciones y servicios de la línea 1131, Atención Primaria básica: importes financiados, ejecutados y nivel de ejecución.

En el Anexo se adjuntan las gráficas de ejecución de las líneas de financiación del CP de cada municipio que forma el Departamento 20.

• 1.1. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CARÁCTER BÁSICO (EAPB)

Como se recoge en la Tabla 2 del Anexo 1, el importe mayor de esta línea está destinado a la financiación del **Equipo de Atención primaria básica**, que supone el 57,58% de la línea 1131 y el 48% del total de la financiación. Según se detalla en la Tabla 5, el nivel de **ejecución** en términos globales de estos equipos ha sido de un **94,92%**.

El equipo de atención primaria básica viene detallado en la ficha 2.0 del contrato programa e incluye todo el equipo de intervención social, formado por profesionales del trabajo social, la educación social, la psicología y técnicos de inserción social; además de la unidad de apoyo jurídico y administrativo y la unidad de igualdad. Incluye también la figura de dirección/coordinación, obligatoria para todos los equipos y en el municipio de Elche se incluye además el personal destinado a los Barrios Inclusivos.

En términos globales en el Departamento 20 se han alcanzado los siguientes porcentajes de ejecución:

Respecto al **EQUIPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL**:

- Se financiaron 71 profesionales de **Trabajo Social**, con un porcentaje de ejecución del **100%**.
- Se financiaron 14 profesionales de **Educación Social** con un porcentaje de ejecución de un **93,75%**.
- De las 13 figuras profesionales del campo de la **psicología o pedagogía** financiadas, se justificó un importe que representa un porcentaje del **98,12%**.
- Respecto a las figuras de **TIS**, de los 18,5 profesionales financiados, hubo un porcentaje de ejecución de un **88,45%**.
- En el apartado de **Barrios Inclusivos** del municipio de Elche, se ejecutó el **97,17%** de la financiación para el personal destinado a ello.

En el apartado de **UNIDAD DE IGUALDAD**, donde ha habido un porcentaje menor de ejecución:

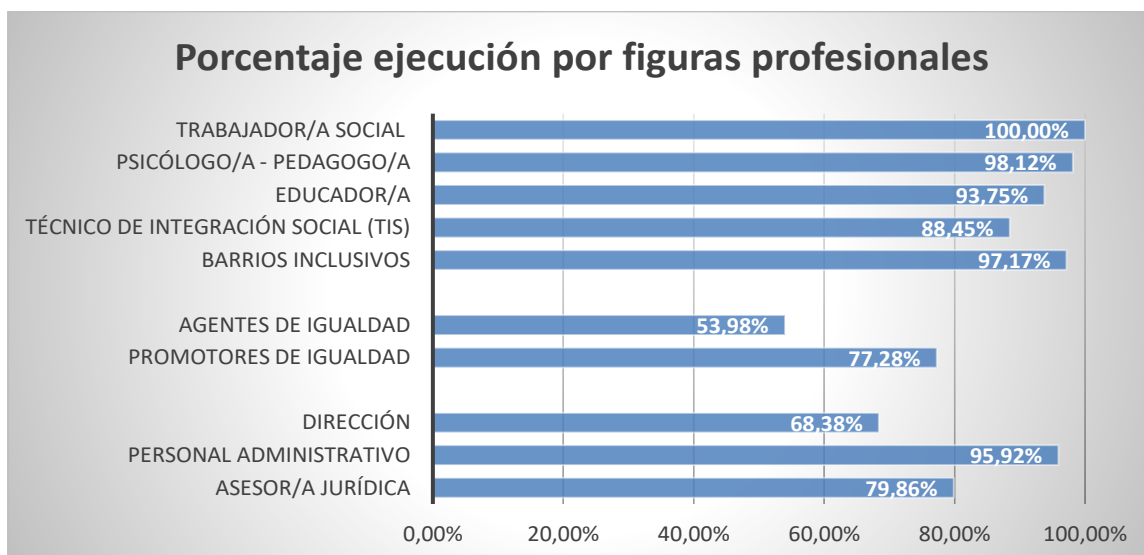
- De los 3 **Agentes de igualdad** financiados se justificó un porcentaje del **53,98%** sobre el importe financiado para esta figura. El bajo porcentaje es resultado de la dificultad de contratación de estas figuras profesionales en el municipio de Santa Pola y Crevillent, al no existir bolsa de este perfil profesional.
- De los 5 **promotores de igualdad** financiados, se justificó un porcentaje de un **77,28%**. El municipio de Santa Pola no pudo ejecutar el importe financiado para esta figura profesional, por dificultad en las contrataciones.

En el apartado de **SOPORTE JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO**:

- Respecto a la figura profesional de **asesor/a jurídico**, de las 8 figuras financiadas se alcanzó un porcentaje de ejecución de un **79,86%**.
- Se financiaron 53 profesionales del grupo **administrativo** con un porcentaje de ejecución de un **95,92%** sobre el importe financiado.

En cuanto a la figura de **DIRECCIÓN** del Equipo de atención primaria de carácter básico, el porcentaje global de ejecución en el Departamento 20 fue de un **68,38%**, puesto que el municipio de Santa Pola estaba en proceso de un cambio de titularidad en la coordinación del equipo y en el año 2022 no pudo justificar el importe financiado.

• **GRÁFICA EJECUCIÓN DEL EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA DEL DEPARTAMENTO 20:**



Gráfica 8: Porcentaje de ejecución del Equipo de Atención Primaria Básica del Departamento 20, por profesionales.

1.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA:

• 1.2.1 SERVICIO DE ACOGIDA Y ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE NECESIDAD SOCIAL (FICHA 3.1)

Siguiendo los datos de la Tabla 5 se refleja en el apartado de *Acogida y atención*, la **financiación** de este servicio por un importe de **385.700,38€** con una **ejecución global del 99,99%**.

Dentro de este servicio, como prestaciones y servicios financiados específicamente en el CP se encuentran:

- las prestaciones económicas de urgencia financiadas en el Departamento 20 y ejecutadas prácticamente en su totalidad, con un 99,99%.
- el Albergue y los Comedores sociales financiados en el municipio de Elche, con un porcentaje de ejecución del 100%.

• 1.2.2. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (FICHA 3.2)

El apartado de *Autonomía Personal* de la *Tabla 5* comprende la financiación del SAD Municipal, el SAD de dependencia y a partir del 2022, en el municipio de Santa Pola, el programa de Menjar a casa.

Este servicio tuvo una **financiación total de 2.292.377,11€** con un porcentaje de **ejecución global** en el departamento 20 **de un 86,27%**.

- El nivel de ejecución del SAD de dependencia en el departamento 20 fue diverso. Mientras que el municipio de Elche justificó casi el 90% del importe financiado, el municipio de Santa Pola no alcanzó el 74% de ejecución, al no contar con resoluciones de dependencia suficientes para completar la financiación en ese año. Por su parte, el municipio de Crevillent no pudo ponerlo en marcha en 2022, al no tener adjudicado el contrato para prestar el servicio ese año.
- Respecto al SAD municipal financiado a las tres entidades locales, en todos los casos se ejecuta el 100%.
- En cuanto al Menjar a casa, el municipio de Santa Pola contó con financiación en el CP a partir del segundo semestre de 2022, con una ejecución del 38% debido al cambio en la empresa prestadora del servicio y a varias bajas de personas usuarias del servicio.

• 1.2.3. SERVICIO DE INCLUSIÓN SOCIAL (FICHA 3.3.)

El Servicio de Inclusión Social hace referencia a la financiación del programa de apoyo a familia e infancia en periodo estival y a partir del CP 2022 se introduce la financiación para el Programa de Implementación de Itinerarios de Inclusión social en dos de los tres municipios del Departamento.

En el departamento 20 este servicio estuvo **financiado con un importe de 513.588,02€**, con una **ejecución global del 64,01%**.

- Dicho porcentaje se debe principalmente a la dificultad de la puesta en marcha del Programa de Itinerarios de Inclusión social. Mientras que el municipio de Santa Pola no pudo ponerlo en marcha en 2022 por problemas en la contratación de las figuras profesionales necesarias, por su parte en Elche sí se inició en el segundo semestre, pero no se pudo contratar desde el inicio a todas las figuras profesionales, al no existir bolsa de determinados perfiles.

- En cuanto al Programa de apoyo a familia e infancia en periodo estival tuvo una ejecución del 98,09%, siendo un programa consolidado en los tres municipios del departamento.

- **1.2.4. SERVICIO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS (FICHA 3.4.)**

En el apartado *Prevención e Intervención* de la *Tabla 5* figura la financiación de la Generalitat para este servicio con un **importe de 60.000€** y una **ejecución del 100%**

En el departamento 20, únicamente contó con financiación para desarrollar este Servicio el municipio de Elche.

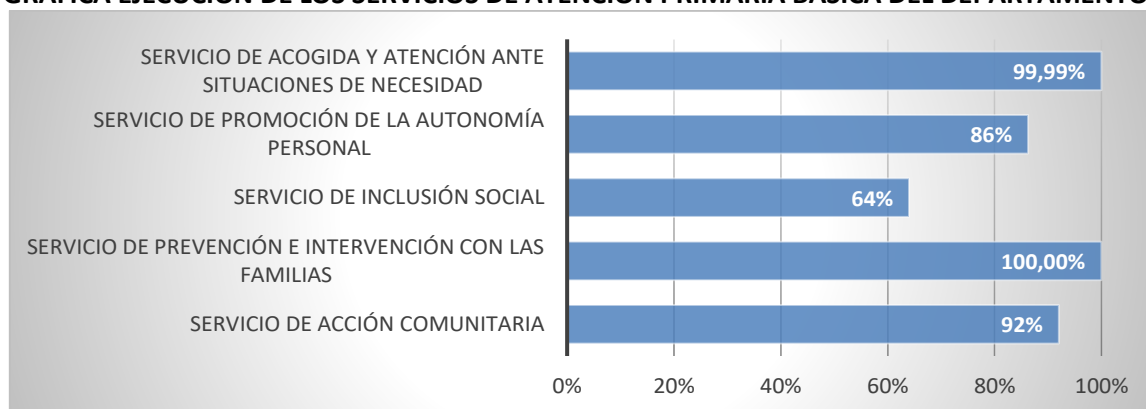
- **1.2.5. SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA (FICHA 3.5)**

En el Servicio de Acción Comunitaria se incluyen los programas destinados a la Igualdad y la inclusión del Pueblo Gitano, las Oficinas de atención a personas migrantes (Pangea), los programas por la Igualdad LGTBI, y los Programas por la Igualdad de trato y no discriminación. Contaron con una **financiación global de 293.380€** en el Departamento 20 y una **ejecución total del 92,04%**.

Concretando los **programas** que se incluyen en este servicio vemos:

- **Igualdad y la inclusión del pueblo gitano:** Se llevaron a cabo en dos de los municipios del departamento 20, en Elche y Crevillent, justificando en ambos casos el 100% de la financiación.
- **Oficinas de atención a personas migrantes (PANGEA),** se financió para los tres municipios del departamento. No obstante, Santa Pola no pudo implementarlo ni justificarlo, al no poder contratar ese año el personal necesario para desarrollar el programa, resultando un porcentaje global de ejecución del 76,26%.
- **Igualdad (LGTBI),** se llevaron a cabo acciones de sensibilización en los tres municipios del departamento, con una ejecución del 100% en el Departamento 20.
- **Igualdad de trato,** respecto a este programa, únicamente el municipio de Elche recibió financiación para llevar a cabo acciones de sensibilización y prevención de los delitos de odio, ejecutando el 100% del importe financiado por la Generalitat.

GRÁFICA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA DEL DEPARTAMENTO 20:



Gráfica 9: Porcentaje de ejecución de los Servicios de Atención Primaria Básica del Departamento 20.

2-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL

La línea T1132 de Atención Primaria Específica de competencia local, contó con **una financiación total** en el departamento 20 de **850.530€** y es la línea donde más dificultad ha existido a la hora de ejecutar el importe financiado, con una **ejecución global en el departamento de un 69,81%**, que se analizará en los apartados siguientes.

LINEA T 1132 ATENCION PRIMARIA ESPECIFICA, COMPETENCIA LOCAL						
		IMPORTE FINANCIADO POR GENERALITAT 2022	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1132	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO 2022	% EJECUCION
T1132	Atención Primaria Específica Local	850.530,00 €		8,54%	593.741,29	69,81%
Ficha 5.1	Infancia y adolescencia	596.060,00 €	70,08%	5,98%	440.650,04 €	73,93%
	EEIIA	466.230,00 €	54,82%	4,68%	310.820,04 €	66,67%
	Medidas Judiciales	129.830,00 €	15,26%	1,30%	129.830,00 €	100,00%
Ficha 5.3	Diversidad salud mental	254.470,00 €	29,92%	2,55%	153.091,25 €	60,16%
	SASEM	248.000,00 €	29,16%	2,49%	146.621,25 €	59,12%
	PAPDF	6.470,00 €	0,76%	0,06%	6.470,00 €	100,00%

Tabla 6: Línea 1132, Atención primaria específica, competencia local: importes financiados, ejecutados y porcentaje de ejecución.

Como se observa en la Tabla 6, la línea T1132, de Atención Primaria Específica Básica se distribuye en dos apartados:

2.1 SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (FICHA 5.1.)

El Servicio de **Infancia y Adolescencia** tuvo una financiación por CP de la Generalitat en 2022 por un importe de **596.060€** y un porcentaje de **ejecución del 73,93%**.

Este servicio a su vez incluye:

- Equipo Específico de Atención a la Infancia y Adolescencia (EEIIA)
- Medidas judiciales en medio abierto.

La financiación de los **EEIIA** tuvo una ejecución global en el departamento 20 de **un 66,67%** con diferencias según los municipios. Mientras que el municipio de Elche justificó casi un 94% del importe financiado,

Crevillent no alcanzó el 60% de ejecución al faltarle la figura de un técnico superior y ½ técnico medio en el equipo, sin bolsa de esos perfiles profesionales para la contratación. El municipio restante (Santa Pola) no pudo justificar ningún importe de la cantidad financiada, al continuar en proceso de selección el equipo destinado a realizar las funciones del EEIIA.

Señalar la circunstancia específica del EEIIA en los dos municipios que tienen en marcha el servicio, quienes, pese a haber justificado un importe mayor del financiado, no han dispuesto del personal que se requería en CP respecto a las figuras de técnico superior y técnico medio, resultando por ello un porcentaje de ejecución por debajo del 75% en este servicio.

Con respecto a los equipos de **Medidas Judiciales en medio abierto**, únicamente se presta y cuenta con financiación para ello el municipio de Elche, con una ejecución del **100%** del importe financiado.

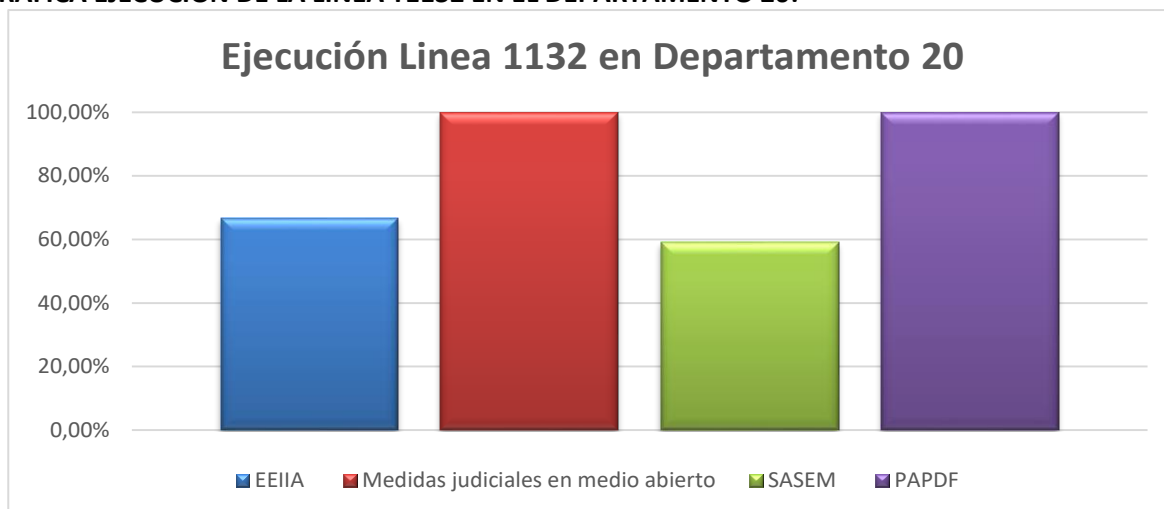
2.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD Y ESPECÍFICO DE PERSONAS CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD MENTAL (FICHA 5.3.)

En el apartado de **Diversidad y Salud Mental** que figura en la *Tabla 6*, se refleja la financiación por parte de la Generalitat para desarrollar este servicio por un **importe de 254.470€**, con una **ejecución global del 60,16%**.

Dentro de este servicio se incluye a su vez:

- Servicio de Atención y Seguimiento para la enfermedad mental (SASEM)
 - Programas de promoción de la autonomía personal para personas con diversidad funcional (En la tabla PAPDF).
-
- La ejecución de los **SASEM** fue **de un 59,12%** con diferencias según los municipios que conforman el Departamento. Mientras que el municipio de Elche justificó el 100% de la financiación y Crevillent algo más del 86%, Santa Pola no pudo prestar el servicio, devolviendo todo el importe financiado, al no disponer de equipo profesional para desarrollar el Servicio, por problemas en la contratación.
 - Con respecto a los **Programas de autonomía personal para personas con diversidad funcional**, en el Departamento 20 hubo una **ejecución del 100%**. Tanto el municipio de Crevillent como el de Elche, que contaban con financiación para estos programas, lo ejecutaron al 100%.

• **GRÁFICA EJECUCIÓN DE LA LÍNEA T1132 EN EL DEPARTAMENTO 20:**



Gráfica 10: Porcentaje de ejecución de los servicios de Atención Primaria Específica de competencia local en el Departamento 20.

3-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1133 ATENCIÓN ESPECÍFICA GENERALITAT.

La línea T1133, referida a la Atención Primaria Específica de competencia de la Generalitat, con una **financiación total de 755.089€**, presentó en el Departamento 20 un nivel de **ejecución del 95,94%**.

LÍNEA T 1133 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA, COMPETENCIA GENERALITAT						
		IMPORTE FINANCIADO POR GENERALITAT	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1133	% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL	IMPORTE EJECUTADO	% EJECUCION
T1133	Atención Primaria Específica Generalitat	755.089,00 €		7,58%	724.431,05€	95,94%
Ficha 7.1	Atención diurna/nocturna	30.750,00 €	4,07%	0,31%	30.750,00 €	100,00%
	Centro de atención diurna para la infancia y adolescencia	30.750,00 €	4,07%	0,31%	30.750,00 €	100,00%
Ficha 7.2	Atención ambulatoria	724.339,00 €	95,93%	7,27%	693.681,05 €	95,77%
	Centro de atención temprana	216.755,00 €	28,71%	2,18%	186.097,05 €	85,86%
	Centro de rehabilitación e inserción sociales	507.584,00 €	67,22%	5,09%	507.584,00 €	100,00%

Tabla 7: Servicios de la línea 1133, Atención Primaria específica, competencia Generalitat: importes y nivel de ejecución.

Como se observa en la Tabla 7, el Departamento 20 tuvo financiación en 2022 para los siguientes servicios:

- **3.1. SERVICIO DE ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA (FICHA 7.1)**

En el apartado de Atención diurna/nocturna figuran los datos relativos al Centro de atención diurna para la infancia y adolescencia “Pablo Iglesias” del municipio de Santa Pola.

Dicho recurso tiene 13 plazas financiadas y tuvo una **financiación de 30.750€, con una ejecución del 100%** del importe financiado.

- **3.2. SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA (FICHA 7.2)**

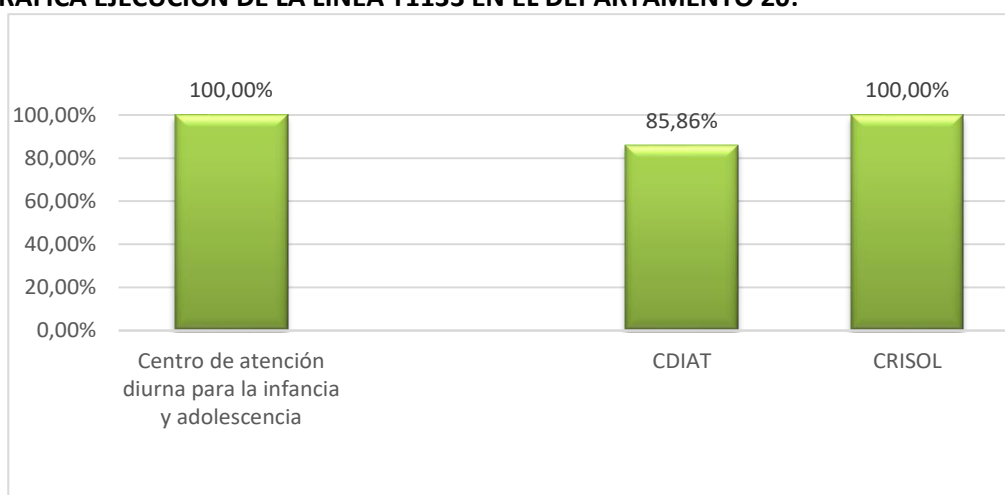
Respecto a los servicios de atención ambulatoria del Departamento 20, se contó con una **financiación de 770.825€, y se llevó a cabo la ejecución del 95,94%**.

En el Departamento 20, dentro de este servicio se encuentran dos tipos de recursos:

- El **Centro de Desarrollo Infantil y Atención temprana (CDIAT)**: en el Departamento 20 se financia por CP en el municipio de Crevillent un total de 35 plazas; tuvo una **ejecución del 85,86%**.
- El **Centro de Recuperación e Inclusión Social y Sociolaboral para personas con problemas de salud mental (CRISOL)** del municipio de Elche, con un porcentaje de **ejecución del 100%**.

Cabe señalar que, dentro de esta línea, sigue en curso la autorización para el CRISOL en el municipio de Crevillent. El importe que aparece en el CP 2021-2024 fue modificado en la Adenda 2022 tras la renuncia a su financiación por la imposibilidad de poner en marcha el servicio en el ejercicio 2022; por ello no ha sido objeto de análisis en este Informe.

- **GRÁFICA EJECUCIÓN DE LA LÍNEA T1133 EN EL DEPARTAMENTO 20:**



Gráfica 11: Porcentaje de ejecución de los Servicios de Atención Primaria Específica competencia Generalitat en el Departamento 20.

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME

Tras exponer detenidamente en el presente informe la financiación y ejecución del CP del Departamento 20 del ejercicio 2022, podemos señalar en términos globales que se ha conseguido un buen porcentaje de ejecución, con **un 89,41%**.

Según las líneas de financiación, en el Departamento 20 destaca el alto porcentaje de ejecución de la línea 1133, con un 95,94%, seguida de la línea 1131 con un 90,82%. La línea 1132, referida a la atención primaria específica de competencia local y concretamente en lo referido al EEIIA y SASEM, sigue pendiente mejorar su ejecución en el Departamento 20, con un porcentaje en 2022 del 69,81%.

Asimismo, en cuanto a la evaluación de los datos cuantitativos más destacados en el CP 2022, cabe señalar el aumento considerable en la financiación por parte de la Generalitat, que se detallará en el punto siguiente del informe, y que ha venido acompañado por un esfuerzo en la ejecución por parte de las entidades locales, con ciertas dificultades en algunos servicios como se ha ido apuntando a lo largo del informe, debido en gran parte, a las dificultades de contratación que ha afectado a varios servicios.

Respecto a la evaluación y seguimiento del CP en su aspecto cualitativo, conviene detenerse en señalar las mejoras que este instrumento de financiación ha aportado a las entidades locales, así como las dificultades que se han puesto de manifiesto en su desarrollo.

Como se ha señalado al inicio del informe, la parte cuantitativa se ha extraído de las memorias financieras que han presentado los municipios en tiempo y forma a la Generalitat. En cuanto al aspecto cualitativo, la información proviene de las reuniones de supervisión y las comunicaciones mantenidas de forma continuada con los/as directores/as de los equipos de atención primaria, que se han llevado a cabo desde la incorporación de la persona supervisora de departamento en el territorio, en mayo de 2022.

En este sentido, cabe destacar de forma positiva que dicho canal de comunicación ha sido desde el inicio fluido, próximo, colaborador y muy fructífero; lo cual ha facilitado por una parte, que se fuera incorporando y asentando la identidad del territorio y el Departamento de servicios sociales del Baix Vinalopó como parte de la estructura territorial que contempla la Ley 3/2019, como también favorecer la visión compartida del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, cada uno desde el nivel funcional competente, pero entendiéndolos como mutuamente complementarios y con un objetivo común: promover la universalidad del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales y que éste se preste con criterios, requisitos y estándares óptimos de calidad, eficiencia y accesibilidad.

En cuanto a la ejecución del CP, especialmente referido a la composición de los Equipos de APB, se destaca como **aspectos positivos:**

- La obligatoriedad que ha establecido la Ley 3/2019, y el CP como instrumento de financiación, de formar equipos de atención primaria con ratios proporcionadas según población, lo que ha permitido dotar a los equipos de más profesionales y mejorar la calidad en la atención.
- El establecimiento de distintas figuras profesionales en el EAPB por CP, que ha dado valor y reconocimiento a cada una de ellas, enriqueciendo a los equipos y permitiendo la interdisciplinariedad de las intervenciones y la calidad y profesionalidad en la provisión de los servicios.

- La fórmula de financiación plurianual, que ha permitido una mayor estabilidad en las figuras profesionales (aun teniendo en cuenta los casi inevitables cambios de profesionales que están inmersos en procesos selectivos, ofertas de otras administraciones o cualquier otra circunstancia personal o profesional), que ha supuesto una mejora sustancial frente a las contrataciones anuales o las fórmulas de contratación irregulares que se realizaban con anterioridad al CP.

En cuanto a las **Dificultades:**

- En los tres municipios del Departamento se da la circunstancia de la falta de bolsa para cubrir la cantidad de profesionales que se contempla en el CP, especialmente en los perfiles de TIS, Educadores sociales y profesionales de Igualdad. Por ello, aun recurriendo a acciones como la cesión de bolsas entre administraciones, o las selecciones a través del Servicio Labora con carácter excepcional, no se han podido llevar a cabo todas las contrataciones necesarias para completar los equipos.

- Los ritmos en los procesos de contrataciones, tanto en lo referido al personal como a los servicios (como es el caso del SAD Dependencia, el Menjar a Casa o el Programa de Itinerarios, etc.) son lentos y costosos, lo que ha dificultado la puesta en marcha de los mismos y ha repercutido en la ejecución de la financiación concedida. Asimismo, se ha visto como dificultad añadida el hacer frente a los intereses de demora sobre los importes no ejecutados del CP por estos motivos.

- También en referencia a los Equipos de APB, destaca la especial dificultad a la que se enfrenta la figura de dirección, contemplada en CP como un complemento a la labor que ese profesional debe realizar en el equipo, cuando en la realidad, no sólo requiere de una dedicación exclusiva, si no que precisa además de puestos intermedios no contemplados en CP, especialmente en el municipio de Elche, municipio de gran población.

- Otra dificultad señalada en el departamento 20 y que afecta directamente a la calidad en la atención, es la falta de espacios físicos para asumir la llegada de los nuevos profesionales que se incorporaron a partir del CP. Este hecho ha obligado, en algunos casos, a compartir despachos afectando al derecho de intimidad de la persona usuaria y a la calidad del trabajo para la persona profesional; y en otros casos ha obligado a dividir los equipos en espacios físicos distintos, dificultando la coordinación interna y ocasionando un entorno laboral desfavorable para algunos equipos.

Para finalizar, cabe destacar los esfuerzos realizados por los distintos niveles funcionales del SPVSS, tanto en lo referido al aumento de la financiación por parte de la Generalitat en el CP destinada a la Atención Primaria, como el gran esfuerzo que han realizado las personas directoras y los equipos de atención primaria del Departamento 20, no sólo para cumplir lo reconocido en el Contrato programa, sino para incorporar aspectos del nuevo Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, como ha sido la Creación y constitución de las tres Comisiones de coordinación técnica de atención primaria (art.38 del Decreto 38/2020), la elaboración de los Planes estratégicos zonales en dos de los municipios del Departamento, el primer Comité de ética zonal en el municipio de Elche, entre otros muchos aspectos.

Sí se debe continuar trabajando en el Departamento 20 en aspectos relativos a la organización y funcionamiento, especialmente en lo referido al establecimiento de la persona profesional de referencia de

acceso y de intervención (artículo 69 de la Ley 3/2019), así como continuar el trabajo de constitución y funcionamiento de las comisiones de coordinación técnica. No obstante, los avances en la mejora del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales en el Departamento 20 son notables y por ello, cabe agradecer el esfuerzo de las personas directoras y todos los miembros que conforman los equipos de atención primaria en el Departamento 20, por su entrega, dedicación y contribución para lograr que **los servicios sociales valencianos sean realmente unos servicios públicos eficientes, accesibles y de calidad.**

QUINTA PARTE: COMPARATIVA DE LAS EJECUCIONES DE LAS ANUALIDADES 2021-2022

1. EN CUANTO A FINANCIACION CP 2021- CP 2022

LÍNEA FINANCIACIÓN	IMPORTE FINANCIADO GENERALITAT		
	2021	2022	DIFERENCIA
T1131 Atención Primaria Básica	6.074.230,00€	8.357.492,57€	+ 2.283.262,57€
T1132 Atención Primaria Específica Local	636.880,00€	850.530,00€	+ 213.650,00€
T1133 Atención Primaria Específica Generalitat	801.575,00€	755.089,00€	- 46.486,00 €
TOTAL	7.512.685,00€	9.963.111,57€	+ 2.450.426,57€

Tabla 8. Importes financiados en 2021 y 2022

Como vemos en la tabla comparativa de financiación, hay un aumento considerable de la cantidad financiada con respecto al ejercicio anterior, por un importe de **2.450.426,57€** para el total de todas las líneas.

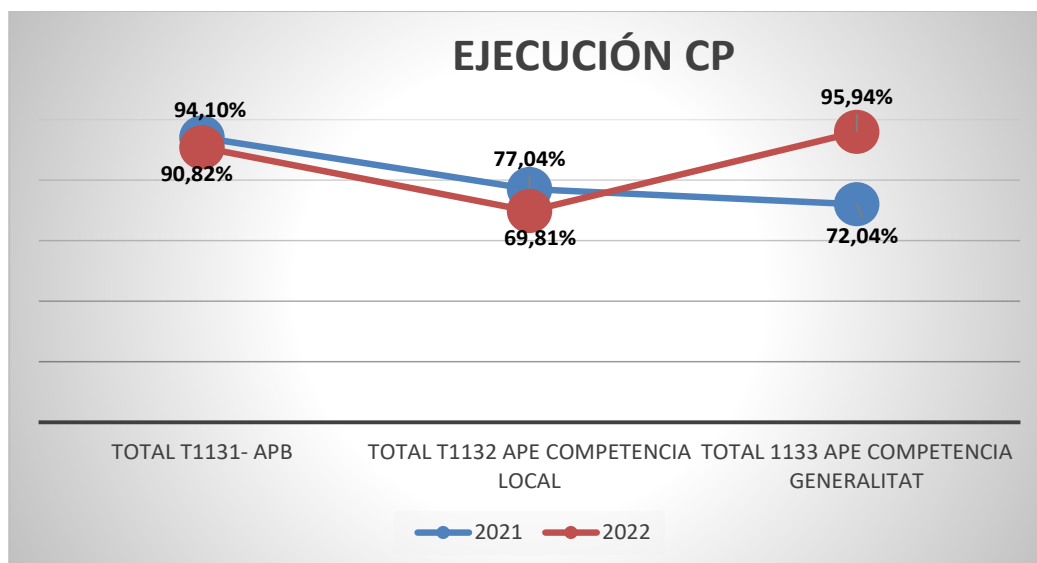
Analizando cada una de las líneas cabe señalar:

Línea T1131: Ha aumentado la ratio de profesionales, especialmente en las figuras de trabajador/a social, psicólogo/a, educador/a social y personal administrativo en los tres municipios, para la figura del TIS en el municipio de Santa Pola y para el personal de Barrios inclusivos en el municipio de Elche. Asimismo, ha habido un aumento importante en la cantidad financiada para el SAD de Dependencia en los municipios de Elche y Santa Pola y se han incorporado nuevos servicios, como ha sido el Menjar a casa en el municipio de Santa Pola y el Programa de Implementación de Itinerarios de Inclusión social en los municipios de Santa Pola y Elche.

Línea T1132: Ha habido un aumento en la financiación de los servicios EEIIA y SASEM de los tres municipios respecto al CP 2021.

Línea T1133: En la tabla aparece un importe financiado menor al del CP 2021 debido a la renuncia del municipio de Crevillent al importe destinado para el CRISOL, aún en proceso de autorización. No obstante, también en esta línea ha habido un aumento del importe financiado por parte de la Generalitat para las plazas del CDIAT (municipio de Crevillent) y las del CRISOL (municipio de Elche).

2. RESPECTO A LA EJECUCIÓN CP 2021-CP 2022



Gráfica 12: Comparativa ejecución CP año 2021 y 2022

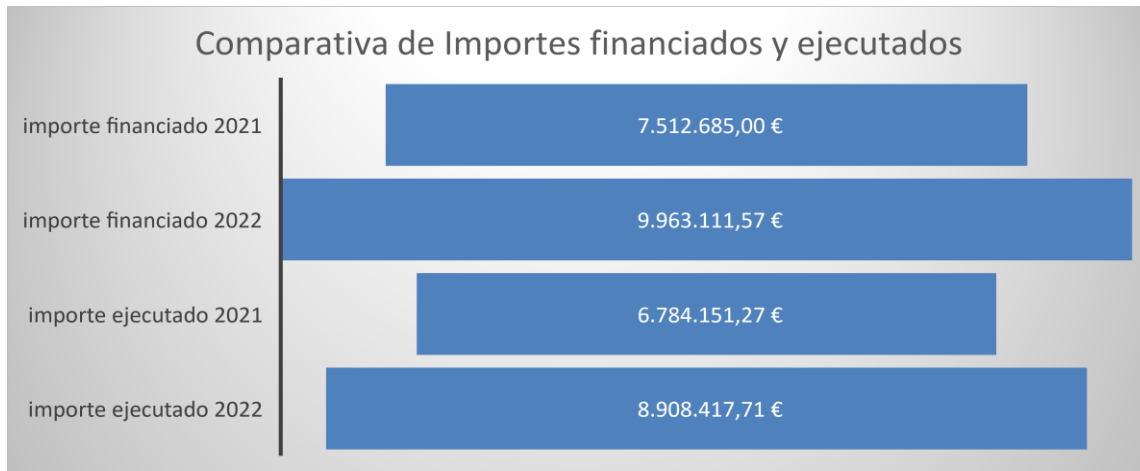
Como se aprecia en la gráfica, en las Líneas 1131 y 1132 ha habido una ligera disminución en la ejecución, precisamente en las líneas donde ha habido un incremento en la financiación.

Respecto a la Línea 1131, como ya se ha señalado en el apartado de conclusiones, las dificultades en las contrataciones de personal de los Equipos de Atención Primaria Básica y la puesta en marcha del Programa de Itinerarios de Inclusión social, no ha sido tan ágil como el deseado. No obstante, aún con las dificultades señaladas, el porcentaje de ejecución en esta línea supera el 90%.

En cuanto a la Línea 1132 también ha disminuido el porcentaje de ejecución por la falta de figuras profesionales para implementar los servicios de APE de algunos municipios (tanto en el caso del EEIIA como en el SASEM). No obstante, en ambos casos, puesto que la financiación en el CP 2022 ha sido mayor, sí se ha conseguido ejecutar un importe superior al ejecutado en el CP 2021.

Finalmente, en la Línea 1133, hay que señalar que el porcentaje de ejecución ha sido mayor con respecto al CP 2021, al no entrar en cómputo la financiación del CRISOL de Crevillent tras renunciar al mismo, importe que sí estaba contemplado en el CP 2021.

3. COMPARATIVA DE IMPORTES



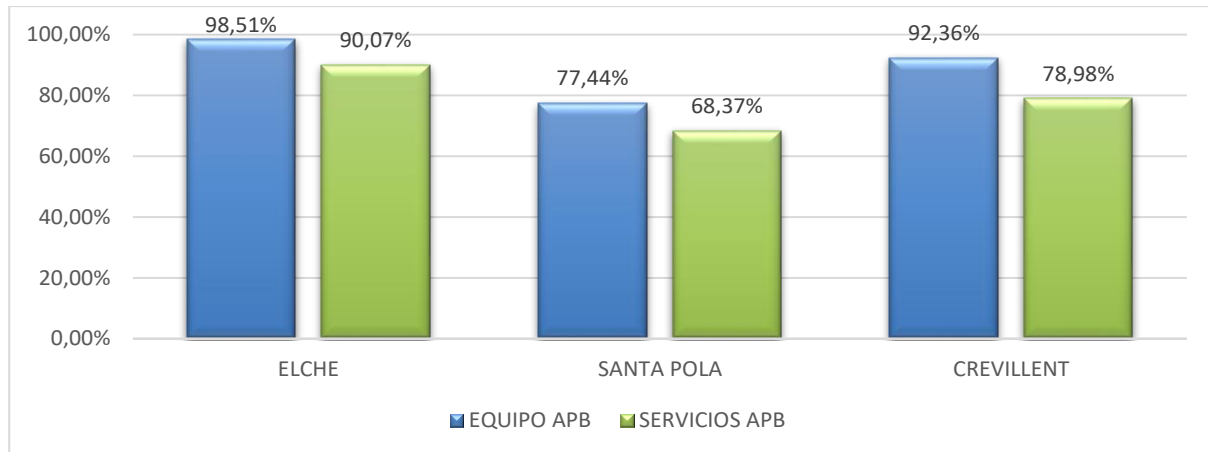
Gráfica 13: comparativa importes y ejecución del año 2021 y 2022

Para finalizar el informe, se refleja en la última gráfica la comparativa entre el año 2021 y 2022, con detalle de los importes financiados y ejecutados de los distintos Contrato Programa en el Departamento 20.

ANEXO: Gráficas de ejecución según los municipios que forman el Departamento 20, de cada línea de financiación.

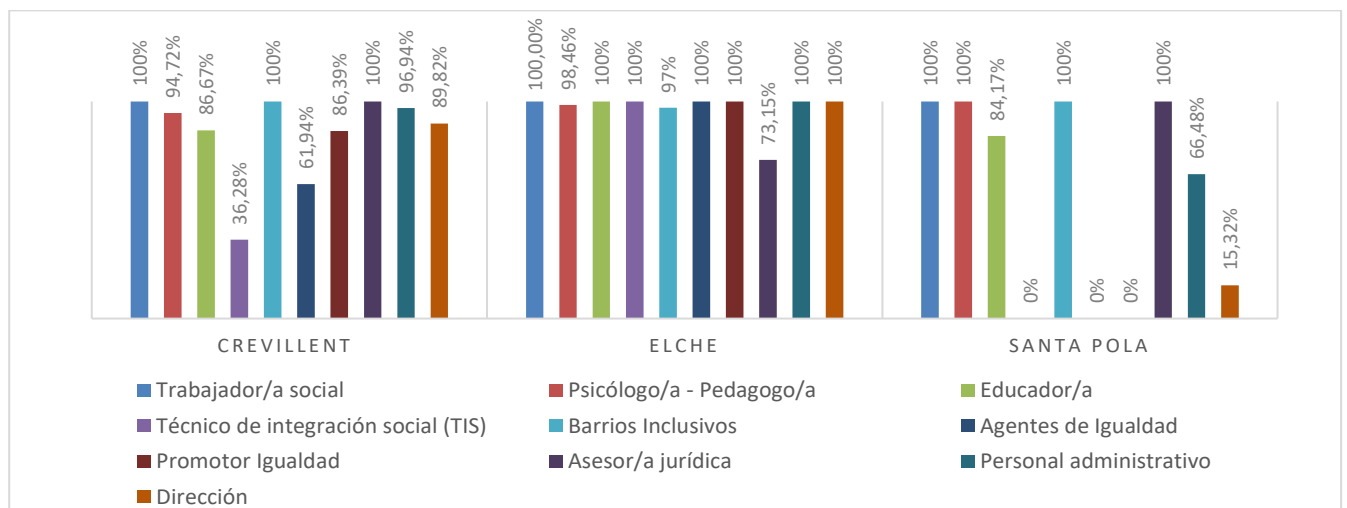
LINEA 1131

GRÁFICA EJECUCION DE LA LINEA T1131, DESGLOSADA EN EAPB Y SAPB, SEGÚN MUNICIPIOS:



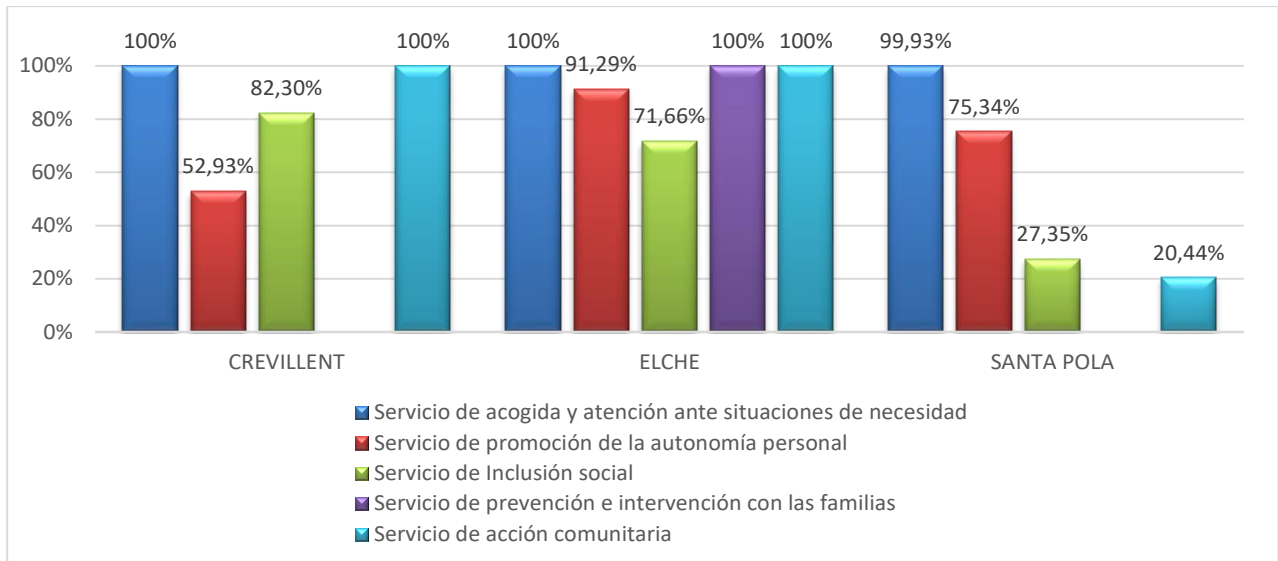
Gráfica 3: Porcentaje de ejecución de los municipios del Departamento 20 respecto a la línea 1131: desglosado por Equipo de Atención Primaria Básica y Servicios de Atención Primaria Básica

GRÁFICA EJECUCION DEL EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA POR MUNICIPIOS:



Gráfica 4: Porcentaje de ejecución del Equipo de Atención Primaria Básica del Departamento 20, desglosado por figuras profesionales y municipios.

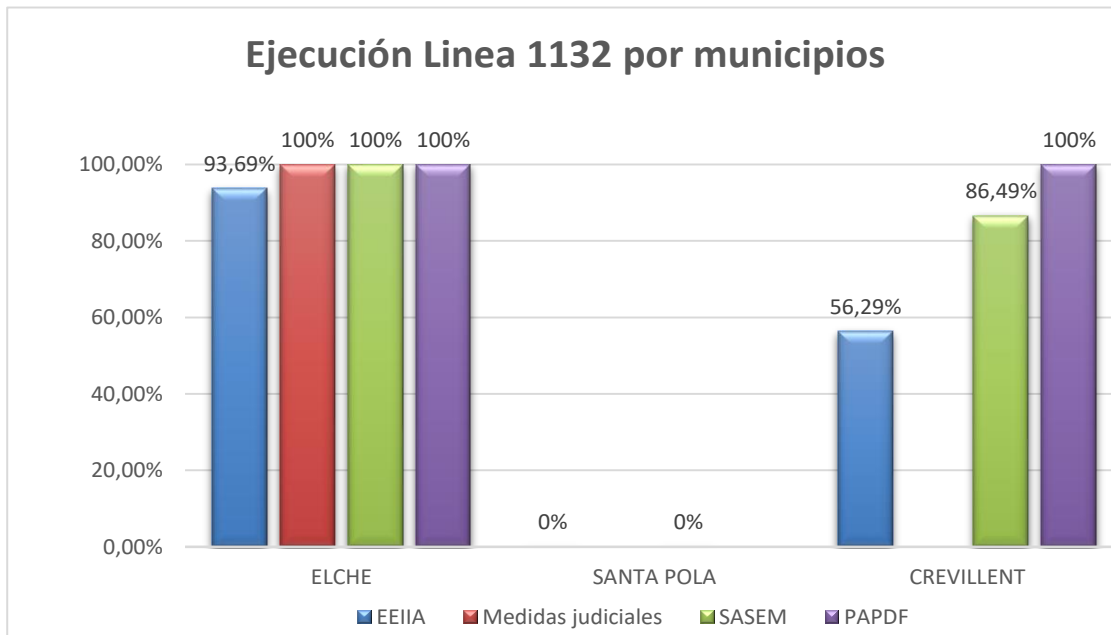
• **GRÁFICA EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA BÁSICA POR MUNICIPIOS:**



Gráfica 5: Porcentaje de ejecución de los Servicios de Atención Primaria Básica del Departamento 20, desglosado por municipios.

LINEA 1132

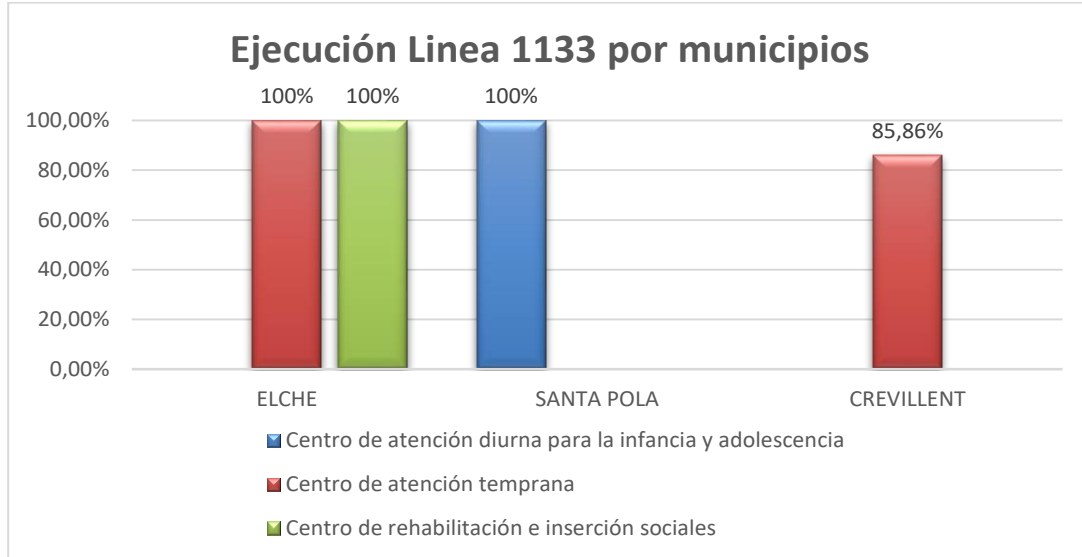
• **GRÁFICA PORCENTAJE EJECUCIÓN LINEA T1132 SEGÚN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO 20:**



Gráfica 6: Porcentaje de ejecución de los Servicios de Atención Primaria Específica de competencia local del Departamento 20, desglosado por municipios.

LINEA 1133

• **GRÁFICA EJECUCION DE LA LINEA T1133 EN EL DEPARTAMENTO 20, POR MUNICIPIOS**



Gráfica 7: Porcentaje de ejecución de la Línea 1133 en el Departamento 20, desglosado por municipios.